

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se presenta a su consideración el proyecto de ordenanza mediante el cual se crea la Política Pública de Crecimiento Verde de Antioquia. Esta política hace parte del indicador: Política Pública de Crecimiento Verde formulada, del programa: Del Desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde y el componente: Competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0, del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por la Vida”.

Esta política tiene como objeto principal promover un modelo de crecimiento económico sostenible, socialmente inclusivo y bajo en carbono, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Climática establecida el 18 de febrero de 2020 por parte de la Gobernación de Antioquia. Y busca impulsar la economía forestal del Departamento de Antioquia, como medida de la lucha contra la deforestación en Antioquia; además de aumentar la competitividad del departamento optimizando los procesos de producción a través de la economía circular. También pretende consolidar un ecosistema participativo para la promoción de la eficiencia energética en el departamento de Antioquia, como pilar fundamental para la descarbonización y el crecimiento verde. Adicionalmente, busca mejorar la salud pública, las tecnologías de producción, optimizar y ampliar los procesos de comercialización desde el nivel local y la participación de la sociedad por la defensa el sector ganadero vacuno y bufalino de Antioquia, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima, hacia la carbono neutralidad, la oferta de servicios y productos pecuarios con atributos ambientales.

Con esta política se promoverá la consolidación del departamento como destino turístico sostenible mediante el aumento en las capacidades de coordinación, competitividad, inclusión, gestión y conservación ambiental en el sector turístico departamental y fortalecer estructuralmente la investigación, conocimiento, desarrollo e implementación de procesos de Bioeconomía.

PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO DEL CRECIMIENTO VERDE A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

La Estrategia de Crecimiento Verde de la OCDE del año 2011 desarrolla un marco de referencia de política para que los diferentes países, con base en sus condiciones nacionales y etapas de desarrollo, armonicen las políticas de crecimiento económico y ambiental. La estrategia orienta frente a los diferentes marcos de política incluyendo los fiscales y normativos, así como aquellos instrumentos basados en precios. Identifica factores clave como la coordinación entre ministerios, niveles de gobierno y grupos de interés; la necesidad de una fuerte capacidad institucional para implementar enfoques integrales en la materia; la atención que requiere acompañar con estrategias orientada al mercado laboral; y los impactos distributivos que pueden tener estas políticas.

En el año 2016 Colombia firmó la Declaración de los ministros de Ambiente de la Alianza del Pacífico hacia una plataforma de crecimiento verde, con la cual se comprometen a desarrollar una agenda común para la promoción de una estrategia de crecimiento verde (GGGI¹, 2019). En este contexto, el

¹ Global Green Growth Institute-GGGI <https://gggi.org/>

DNP entre 2015 y 2018 impulsa la Misión de Crecimiento, al cual estableció el camino para que el país mejorara su productividad y competitividad conservando el capital natural.

Es así como en el año 2018, el DNP generó el Conpes 3934: Política Nacional de Crecimiento Verde, el cual: Reconoce las necesidades del país en incrementar y diversificar su economía para lograr los objetivos en materia de desarrollo y superar las brechas nacionales de pobreza, desigualdad y equidad social, Avanza en la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en procesos productivos de todos los sectores de la economía e Impulsa a 2030 el aumento de la productividad y competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima.

Partiendo de la aproximación conceptual del crecimiento verde, el GGGI utiliza la metodología denominada Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde -EPCV-, para identificar el Potencial de Crecimiento para Antioquia en el 2019. La EPCV es una herramienta analítica para identificar los problemas prioritarios de crecimiento verde que tengan el mayor impacto probable en términos económicos, ambientales y sociales en una región determinada, útiles para orientar intervenciones de política pública. El estudio contó con la participación de más de 100 instituciones del orden regional, quienes priorizaron cinco temas necesarios de ser abordados para impulsar el crecimiento verde en el departamento: deforestación, productividad agropecuaria, preservación de la biodiversidad, vulnerabilidad al cambio climático y pobreza.

Ahora bien, en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida” 2020-2023, en el compromiso con el crecimiento económico sostenible, se estableció el Programa “Del desperdicio al valor: Agenda de crecimiento verde”, este programa se focaliza en establecer los mecanismos para una transición del modelo económico hacia uno más competitivo y sostenible, basado en los ciclos de vida de los productos, buscando cambiar los parámetros de producción y consumo. Ello requiere ajustes en el uso de los recursos naturales para la actividad empresarial, desarrollo de la bioeconomía, fomento del turismo sostenible y las alternativas energéticas, diseño de programas para el manejo de residuos, desarrollo de mercados para materias primas secundarias y bioproductos, y fomento de las estrategias de reutilización, reducción, reparación y reciclaje.

Con este programa, la Gobernación buscó que, a través de políticas públicas, claras y debidamente socializadas, se apliquen los conceptos, se promueva la innovación y la generación de valor en sistemas de producción y consumo a través de optimizar, compartir, intercambiar, reciclar y regenerar materiales, agua y energía. Todo lo anterior mientras se incentiva a empresas, consumidores y otros actores de cadenas de valor, para que desarrollen e implementen nuevos modelos de negocio y transforman los sistemas de producción y consumo existentes.

De manera complementaria, el Gobierno de Antioquia, impulsó la Agenda Antioquia 2040 cuyo objetivo es construir en conjunto con los antioqueños y antioqueñas un plan estratégico territorial para el desarrollo del Departamento, con fundamento en la participación de la ciudadanía, asociación de actores del desarrollo y generación de conocimiento colectivo y por supuesto: proyectos, programas e indicadores de largo plazo.

La visión Antioquia 2040 es “Antioquia corazón verde de América. Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz”, la cual contempla 6 pilares que serán la guía para la acción y darán coherencia a los proyectos y actuaciones para los próximos años: I) Territorio equitativo (ii) Territorio educado (iii) Territorio competitivo (iv) Territorio sostenible (v) Territorio multicultural (vi) Territorio en paz.

Desde la Política de Crecimiento Verde se está contribuyendo con los pilares de Territorio de vida, Territorio de oportunidades y Territorio verde:

- Territorio equitativo: Un territorio equitativo e incluyente, garante y cuidador de la vida como valor supremo y de los derechos de todos y todas, para la vida digna, segura, saludable, productiva y colaborativa, en un entorno habitable y de paz.
- Territorio competitivo: Un territorio para la educación, investigación e innovación, que consolida un sistema productivo reconociendo los límites planetarios, aprovechando su posición estratégica, potenciando sus vocaciones, y garantizando el buen vivir.
- Territorio sostenible: Un territorio basado en las culturas regenerativas, que se ordena alrededor del recurso hídrico y sus ecosistemas estratégicos. Respeta la vida en todas sus formas, garantiza la gestión del riesgo de desastres biológicos y zoonóticos y es resiliente al cambio climático.
- Territorio multicultural: Un territorio que reconoce sus tradiciones, ancestros y saberes mantenga viva su memoria y busque preservar los valores comunes, a partir de la creación artística, la industria cultural y creativa, y el turismo; ubicando al departamento en el foco de las agendas globales.

De esta manera, el gran reto que enfrenta Antioquia actualmente es fortalecer su crecimiento económico, basándose en la transición a un nuevo modelo que le permita un desarrollo ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, además de afrontar de la mejor manera las amenazas existentes, tal como los efectos del cambio climático, la recesión o pérdidas causadas por la pandemia del Covid-19, así como las debilidades y riesgos propios de la economía antioqueña.

En este contexto, la política pública de Crecimiento Verde cuenta con enfoques en el desarrollo basado en derechos humanos, que incluyen derecho a un ambiente sano, derecho humano al agua y derecho a la alimentación. Así mismo, el Enfoque Territorial, Enfoque de Género, población diferencial y campesina.

Por la trascendencia de esta política y su relación con la visión del desarrollo del departamento en los próximos años, se espera que contribuya a la planeación y reactivación de la economía en el marco del post-covid, a través del impulso de ocho estrategias: economía circular, eficiencia energética, economía forestal, ganadería sostenible, agroecología, turismo sostenible, bioeconomía y negocios verdes; cada una de ellas relacionada con una de las cuatro dimensiones del crecimiento verde.

JUSTIFICACIÓN

Dada la urgencia por adoptar medidas para contribuir al carbono-neutralidad a 2050, el departamento de Antioquia declaró la emergencia climática el 18 de febrero de 2020. Una de las respuestas a esta emergencia, fue la formulación de la política de crecimiento verde. Dicha política parte del reconocimiento de que los modelos de desarrollo económicos actuales, basados en extracción intensiva de recursos naturales, incluidos los recursos energéticos, es insostenible e incompatible con la crisis climática.

La política de crecimiento verde busca entonces mejorar el uso de los recursos naturales en todos los sectores económicos, de manera que sean más productivos, eficientes, y se minimicen los impactos socioambientales, a través de cuatro dimensiones y ocho estrategias: economía circular, eficiencia energética, economía forestal, ganadería sostenible, agroecología, turismo sostenible, bioeconomía y negocios verdes.

En la dimensión de: Crecimiento con uso eficiente de recursos, se incluyen las estrategias de Economía Circular, Eficiencia Energética y Agroecología.

En términos de **economía circular**, es imperante que el departamento promueva una mayor eficiencia en el flujo de materiales y el incremento en las tasas de aprovechamiento de residuos, puesto que, el 46% de los municipios del departamento tienen disposición final regional y el 54% restante tiene disposición final local. Esto genera que un solo relleno reciba el 79% de la disposición final de los residuos del todo el departamento, además, la vida útil de los rellenos es inferior a 10 años para el 50% de los rellenos sanitarios del departamento.

En términos de **eficiencia energética**, en la última década, Antioquia ha logrado una reducción de la intensidad energética del 21%, logrando indicadores inferiores al promedio nacional, situándolo como uno de los departamentos más eficientes. Dichas reducciones constituyen un progreso en la adopción de medidas de EE, principalmente en reemplazo de uso de leña en el sector residencial y en la sustitución del carbón a nivel industrial. En ambos casos el principal sustituto ha sido el gas natural, por lo que la intensidad en el uso de este energético aumentó un 13% entre 2010 y 2021.

Dada su riqueza en recursos energéticos, las capacidades de ciencia, tecnología e innovación, y la presencia de entidades de sector privado comprometidas con la sostenibilidad, Antioquia tiene un gran potencial para convertirse en uno de los departamentos más eficientes del país. Sin embargo, se identifican diferentes vacíos y brechas que deben abordarse. Para esto, es necesario formular una estrategia departamental que permita (i) desarrollar capacidades dentro de la gobernación, (ii) desarrollar capacidades en todas las subregiones para hacer frente los cambios que requerirán los diferentes sectores, (iii) profundizar en diagnósticos subregionales que permitan plantear metas de ahorro por sector y subregión, (iv) promover la adopción de tecnologías más eficientes en todos los sectores de consumo.

En términos de **Agroecología**, en Antioquia se presenta una alta amenaza asociada a la inseguridad alimentaria debido a los efectos del cambio climático, a los cambios en el uso del suelo asociado a variaciones de precipitación y temperatura (Gobernación de Antioquia, ADR, FAO, 2019). De acuerdo con los indicadores por subregión, Urabá presenta una amenaza muy alta por seguridad alimentaria, seguida por Suroeste, Valle de Aburrá y Nordeste. En general, el departamento presenta sensibilidad

muy alta en seguridad alimentaria, lo que indica un bajo porcentaje del área asegurada de los cultivos respecto al área sembrada, y una fuerte variación negativa en cuanto al PIB agrícola y pecuario. (Gobernación de Antioquia, ADR, FAO, 2019)

Por otro lado, de acuerdo con la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (MANÁ-FAO, 2016), la informalidad en los procesos de comercialización de alimentos asciende al 70%; lo anterior, se suma a la excesiva intermediación y al hecho de que la integración comercial departamental no mantiene una lógica de articulación por proximidad geográfica a nivel subregional, en la medida que “en promedio, el 24,5% del abastecimiento de cada subregión proviene de la misma subregión y un porcentaje similar (21,9%) tiene su procedencia en otras subregiones” (MANÁ-FAO, 2016). La implementación de un plan estratégico de Agroecología para Antioquia permite fortalecer la toma de decisiones en transición y transformación de la Agricultura y subsectores a nivel departamental y construir herramientas agroecológicas de implementación territorial.

En la dimensión de Crecimiento que preserva el capital natural, se incluyen las estrategias de Economía forestal, Turismo sostenible y Bioeconomía.

En términos de **Economía forestal**, Antioquia es un departamento con numerosas ventajas comparativas para la gestión de la economía forestal, dada su posición geográfica estratégica y el contar con diversidad de especies forestales de alta competitividad. El departamento posee una posición geográfica privilegiada, con una variedad de climas aptos para el desarrollo de especies maderables (aprox. 3 millones de hectáreas con potencial forestal), así como para la producción y exportación de productos forestales maderables y no maderables, debido a la cercanía entre los bosques tanto naturales como plantados con las industrias dedicadas a la transformación de la madera (ONF Andina, 2021).

El departamento cuenta con áreas protegidas de importancia ecosistémica que ocupan 381.869,62 hectáreas, representando el 6,1%; área que corresponde en un 64% a humedales, 14% a manglares, 14% a páramos y 7% a bosque seco (FAO; ADR; Secretaría de Agricultura y desarrollo rural; Gobernación de Antioquia, 2019). Cuenta también con 465.392,1 hectáreas priorizadas, en núcleos como Nordeste Alto, Chocó Antioqueño y Serranía de San Lucas (FAO; ADR; Secretaría de Agricultura y desarrollo rural; Gobernación de Antioquia, 2019) y el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA que establece que el 45.5% de Antioquia corresponde a zonas de exclusión donde se está invirtiendo en un esquema para concesiones forestales sostenibles que permiten que las empresas madereras previamente ilegales vayan más allá de las prácticas de explotación e inviertan en la gestión sostenible del uso de la tierra (Makeka M. y Vussonji D. en Dalberg, 2021).

Lo anterior cuenta con mayor relevancia teniendo en cuenta que los bosques en Antioquia se están degradando por la intervención humana. Tan solo en 2021 el MinAmbiente reportó que se perdieron 9.751 hectáreas de bosque en el departamento y el OBA reportó que entre 2000 y 2021, el departamento ha perdido 490 mil hectáreas de bosque, equivalente a dos veces el área del Valle de Aburrá. La deforestación en el departamento, según los reportes del IDEAM tiene como causas principales la expansión de la frontera agrícola, las malas prácticas de ganadería extensiva, extracción ilícita de minerales, la tala ilegal de madera y la siembra de cultivos ilícitos.

También hay factores que influyen en que el sector forestal no crezca ni se desarrolle a su potencial, como los bajos niveles de educación en materia forestal, atraso tecnológico, elevadas tasas de informalidad, poca participación en el comercio internacional y la falta de integración de los actores públicos y privados nacionales y departamentales en procura de la economía forestal (DNP, *ibidem*). Prueba de ello es que de las cerca de 6,3 millones de hectáreas que tiene el departamento, cuenta con un potencial de 3 millones de hectáreas aptas para plantaciones forestales comerciales.

En términos de **Turismo Sostenible**, Antioquia es considerado como el departamento en el que mayor número de especies biológicas se han reportado en el país, alcanzando la cifra de 17.891 registros en total, según estadísticas del Sistema de Información sobre la Biodiversidad de Colombia (2022); así mismo, cuenta con variedad de climas y paisajes, así como con tres de los más importantes ríos del país: el Magdalena, el Cauca y el Atrato. En la actualidad existe en su jurisdicción tres Parques Nacionales Naturales: Los Katíos, Orquídeas y Paramillo. (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2011). Según el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia (2020), las calificaciones ambientales, culturales, económicas y empresariales del departamento se han mantenido entre 2017 y 2020, pero aun es necesario impulsar otros aspectos inherentes a la planificación turística para que se adecuen mejor al marco de Sostenibilidad con el fin de garantizar la apuesta de ser un departamento líder en turismo de naturaleza en Colombia y que esa distinción se mantenga a largo plazo.

Sobre la base de estas capacidades, el departamento ofrece un panorama general de condiciones propicias para el escalamiento y coordinación de las acciones del sector turístico, esto, buscando potenciar y direccionar el crecimiento del sector hacia un desarrollo sostenible en materia de turismo de naturaleza y cultura.

De esta manera, si bien el sector turístico del departamento se caracteriza por contar con una industria robusta compuesta por 12.255 oferentes turísticos, cerca de 2.660 establecimientos de alojamiento y hospedaje, un catálogo creciente de experiencias turísticas a lo largo de las nueve subregiones, y un posicionamiento sostenido como uno de los cinco departamentos de Colombia con mayor competitividad turística según el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (2022); paralelamente presenta desafíos importantes de coordinación, calidad, competitividad, promoción, inclusión, infraestructura y sostenibilidad.

En términos de **Bioeconomía**, Antioquia presenta múltiples oportunidades a partir de la riqueza en biodiversidad: i) El departamento alberga 17.891 especies biológicas registradas, ocupando el primer lugar en biodiversidad, ii) el departamento cuenta con un área de bosques 2'240.366 hectáreas, iii) tiene 3 reservas forestales de Ley 2da con un área total de 1'447.124 hectáreas, iv) cuenta con 81 áreas protegidas entre parques naturales nacionales y regionales, distritos de manejo integrado nacionales y regionales y reservas forestales protectoras.

Para este año 2023 en Antioquia se ejecutarán un total de 84 proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, con una inversión total de \$334.804.488.966,25. De éstos, en el sector de Ciencia Tecnología e Innovación corresponden a 56 proyectos en ejecución con Valor total \$ 150.643.631.083,28, es decir un 45% de los recursos de inversión en el departamento, orientados en diferentes áreas relacionadas con la Bioeconomía (GGGI, 2023).

Siendo así la Bioeconomía una oportunidad para Antioquia de promover la protección, conservación y uso de la biodiversidad y la naturaleza, reducir las tasas de deforestación del departamento, fomentar el desarrollo rural sostenible, aplicaciones en salud, potenciar las capacidades de investigación desarrollo e innovación para el bienestar y calidad de vida en el territorio de manera inclusiva.

En la dimensión de Crecimiento resiliente al cambio climático, se incluye la estrategia de Ganadería Sostenible. En términos de **Ganadería Sostenible**, el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario del departamento de Antioquia – POTA, reporta una aptitud efectiva sin condicionantes legales y técnicos para sistemas productivos para ganadería para carne, doble propósito y leche de 533.795 hectáreas. Para modelos silvopastoriles, como herramienta tecnológica para la reconversión productiva, ambiental y económica de la ganadería antioqueña (Giraldo, 2019), el POTA reporta una zonificación potencial para aptitud de sistemas silvopastoriles de 612.945 hectáreas, de las cuales 293.552 y 319.393 has, poseen potencial alto y medio respectivamente para la implantación de estos modelos silvopastoriles, orientados a la sostenibilidad del sector ganadero (Gobernación de Antioquia, 2018).

Antioquia emite alrededor de 27,48 Megatoneladas de CO₂eq (1 Mton= 1 millón de toneladas), dentro de los cuales, el sector agropecuario emite el 26,7%, con alrededor de 6,11 Mton. Como consecuencia, es el departamento mayor emisor de gases efecto invernadero (GEI) del país, sin descontar la inmovilización de CO₂, en donde el sector pecuario es el mayor aportante de metano entérico (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), dado el mayor inventario de ganado bovino que posee y al uso de modelos productivos ganaderos tradicionales, extensivos e insostenibles biológica, económica, ambiental y socialmente. Esta alta contribución de GEI del sector ganadero tiene repercusiones negativas en la búsqueda de mercados internacionales para carne especialmente, en la medida en que los compradores ya han comenzado a exigir producciones en sistemas sostenibles "limpios", "verdes" y/o "amigables" con el medio ambiente.

En la dimensión de Crecimiento socialmente inclusivo, se incluye la estrategia de Negocios Verdes. En términos de **Negocios Verdes**, Antioquia a 2021, cuenta con 248 Negocios Verdes registrados en las jurisdicciones de Corantioquia, Corpourabá y Cornare. 75 (30,2%) de los negocios verdes se encuentran en la subregión Oriente, 44 (17,7%) en Suroeste y Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA-, respectivamente; 41 (16,5%) en Urabá, 17 (6,8%) en Occidente, 12 (4,8%) en Noroeste, 8 (2,4%) en Bajo Cauca, 6 en Magdalena Medio y 1 en Norte. Se distribuyen en las categorías de i) Agrosistemas sostenibles con sistemas de producción ecológico, biológico y orgánico, ii) Aprovechamiento y valoración de residuos, especialmente orgánicos, iii) Transformación y/o comercialización (biocomercio) de productos no maderables (especialmente, frutos como cacao, café y frutas tropicales) iv) Ecoturismo o turismo de naturaleza, especialmente a la operación turística v) transformación y/o comercialización de productos de la fauna silvestre, especialmente la apicultura vi) Desarrollan productos y servicios a nivel industrial.

METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CRECIMIENTO VERDE DE ANTIOQUIA

Para el diseño de la Política Pública de Crecimiento Verde de Antioquia, se tomaron dos resultados principales: el primero fue la aproximación conceptual del crecimiento verde del GGGI a través de la metodología denominada Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde -EPCV-, la cual tuvo como resultado el documento: Evaluación del Potencial de Crecimiento para Antioquia en el 2019 y el segundo fue los resultados de la consultoría financiada por GGGI para recopilar los insumos técnicos de la política durante el 2021. Estos insumos se recopilaron en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre GGGI y la Gobernación de Antioquia el 09 de junio del 2020.

En relación con el EPCV, el estudio contó con la participación de más de 100 instituciones del orden regional, quienes priorizaron cinco temas necesarios de ser abordados para impulsar el crecimiento verde en el departamento: deforestación, productividad agropecuaria, preservación de la biodiversidad, vulnerabilidad del cambio climático y pobreza

En relación con la consultoría, se definió la hoja de ruta para la implementación a nivel departamental, de los ejes estratégicos de la Política Nacional de Crecimiento Verde (CONPES 3934). Esta hoja de ruta estableció líneas de acción concretas e identificó el papel del sector privado en el proceso de gobernanza y movilización de recursos en torno a los proyectos de Crecimiento Verde.

Los resultados de esta consultoría fueron:

- Análisis diagnóstico del estado de Crecimiento Verde en Antioquia.
- Identificación de las brechas existentes y oportunidades para el crecimiento verde en Antioquia.
- Hoja de ruta con estrategias y acciones específicas y transversales orientadas al crecimiento verde en Antioquia

Este proceso se realizó de manera participativa a través de trece encuentros virtuales subregionales y con actores estratégicos, realizados entre mayo y junio del 2021. Se tuvo una participación de aproximadamente 350 personas. Además, estuvo acompañado en cada uno de los encuentros, por la Agenda 2040.

Actor	Fecha
Organizaciones ambientales	06 de mayo
Subregión de Occidente	11 de mayo
Subregión de Oriente	13 de mayo
Nodo Regional de Cambio Climático	14 de mayo
Subregión de Bajo Cauca	18 de mayo
Subregión de Magdalena Medio y Nordeste	
Subregión de Norte	19 de mayo
Subregión de Suroeste	21 de mayo
Subregión de Urabá	
Autoridades Ambientales	26 de mayo
Comité Universidad Empresa Estado-CUEE y Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación-CRCI	16 de junio
Comité Científico para la Emergencia Climática	17 de junio
Concejo de Gobierno/Grupo SERES	21 de junio

Por la trascendencia de esta política y su relación con la visión del desarrollo del departamento en los próximos años, se espera que contribuya a la planeación y reactivación de la economía en el marco del post-covid, a través del impulso de ocho estrategias: economía circular, eficiencia energética, economía forestal, ganadería sostenible, agroecología, turismo sostenible, bioeconomía y negocios verdes; cada una de ellas relacionada con una de las cuatro dimensiones del crecimiento verde. Cada una de estas estrategias de la Política, fue liderada por las secretarías al interior de la Gobernación y de organizaciones privadas, colectivos ciudadanos, autoridades ambientales y sector privado en general, lo cual hace enriquecedor la formulación de esta:

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 - Mesa de Ganadería Regional Sostenible
 - Mesa de Agroecología Departamento de Antioquia
- Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
 - Mesa departamental de Economía Circular
 - Clúster de energía
 - Mesa Forestal de Antioquia/Mesas de Gobernanza para el Control de la Deforestación
- Secretaría de Turismo
 - Consejo Regional de Turismo
- Secretaría de Productividad y Competitividad
 - CUEE
 - CRCI

A partir de este trabajo articulado y continuo durante estos tres años, se constituyen las ocho estrategias para dar cumplimiento al componente programático de la Política Pública de Crecimiento Verde para Antioquia. El documento técnico fue compilado y editado por el GGGI.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN EL QUE SE FUNDAMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CRECIMIENTO VERDE PARA ANTIOQUIA

El marco normativo sobre el que se fundamenta la Política Pública de Crecimiento Verde para Antioquia adopta la normatividad nacional que, a su vez, integra el marco internacional en materia de crecimiento verde. De esta manera, en la formulación se acoge a la normatividad nacional, los lineamientos técnicos internacionales y los criterios de constitucionalidad que atraviesan el desempeño de cada una de las ocho estrategias. **A nivel nacional** se presentan las siguientes.

Instrumentos nacionales relacionados con el Crecimiento Verde

Año	Instrumento	Descripción
1993	Ley 99	<ul style="list-style-type: none"> • Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), en cabeza del actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales regionales y cinco institutos de investigación. • Define instrumentos económicos, financieros, técnicos y regulatorios para el control de los impactos ambientales generados por las actividades económicas.

Año	Instrumento	Descripción
1997	Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece como objetivo fundamental de minimizar de manera eficiente los riesgos que para los seres humanos y el medio ambiente ocasionan los residuos sólidos convencionales y peligrosos • Fomento de la "cultura de la no basura". • Establece como principio básico, la "Gestión Diferencial" de los residuos peligrosos y no peligrosos, y el manejo separado de los residuos aprovechables frente a los no aprovechables.
2010	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta el cambio de patrones de producción y consumo hacia la sostenibilidad ambiental. • Establece metas relacionadas con la eficiencia del consumo de energía y agua, así como la gestión ambiental de las empresas con indicadores sociales y ambientales.
2012	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Establece objetivos y líneas de acción estratégicas para el manejo del recurso hídrico del país, cuyo objetivo general es garantizar su sostenibilidad.
2012	Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualiza la primera Política Nacional de Biodiversidad adoptada en 1996. • Define seis ejes estratégicos con metas a 2020, 2025 y 2030 con un enfoque destinado a generar mayor articulación intersectorial y participación social y comunitaria en la gestión de la biodiversidad.
2014	Plan Nacional de Negocios Verdes	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta lineamientos que permitan el desarrollo, fomento y promoción de la oferta y demanda de negocios verdes en el país, a través de ocho líneas estratégicas de acción. Su horizonte es a 2025 y ha permitido la creación de ventanillas de negocios verdes al interior de las autoridades ambientales.
2015	Plan Nacional de Restauración, Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (2020-2035)	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan busca generar lineamientos de restauración para los principales ecosistemas y para los principales disturbios de impacto nacional y promover el desarrollo de protocolos y guías de restauración específicas por ecosistema y por disturbio. Además, se determinan áreas con prioridades de restauración a escala nacional, que hoy en día están registradas en el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).
2016	Política para la Gestión Sostenible del Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el manejo sostenible del suelo, conservando la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento territorial y la gestión de riesgo.
2016	Sentencia de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> • T-622 de 2016, reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección.
2016	Política Nacional de Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono que reduzca los riesgos asociados. • Identifica oportunidades y beneficios de una gestión articulada entre la economía y el cambio climático a partir de cinco ejes estratégicos: (i) desarrollo rural, (ii) desarrollo urbano, (iii) sector minero-energético, (iv) infraestructura, (v) manejo y conservación de ecosistemas y sus servicios.

Año	Instrumento	Descripción
2016	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Previene los impactos ambientales generados por el consumo de AEE, a través de una gestión ambientalmente adecuada y la economía circular.
2016	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la reducción de la deforestación, degradación de los bosques y a promover su conservación y manejo sostenible, a través de un marco de política pública y coordinación técnica e institucional vinculada al sector productivo, comunidades locales y sociedad civil. A partir de la implementación de esta política se creó la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación en 2017.
2018	Resolución 261	<ul style="list-style-type: none"> • Define la Frontera Agrícola Nacional a una escala de 1:100.000 y adopta la metodología para su identificación general.
2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. Ley 1753 de 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció tres objetivos para el crecimiento verde en el país: (i) avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono, (ii) proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental, (iii) lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos y desastres y al cambio climático. • Definió en su artículo 170 que el Gobierno nacional formularía una Política de Crecimiento Verde de largo plazo en la cual se plasmarían los objetivos y metas del crecimiento económico sostenible. • Planteó 42 metas asociadas a la implementación de la estrategia de crecimiento verde.
2016	CONPES 3874 de 2016 Política Nacional para La Gestión Integral de Residuos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la gestión integral de residuos sólidos para pasar del modelo lineal hacia una economía circular. • Pretende ser un complemento de la Política de Producción y Consumo Sostenible, en el sentido de que esta última busca cambiar los patrones de producción- y consumo de la sociedad colombiana.
2015-2018	Misión de Crecimiento Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Establece el camino para que el país mejore su productividad y competitividad conservando el capital natural.
2018	CONPES 3934: Política Nacional de Crecimiento Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las necesidades del país en incrementar y diversificar su economía para lograr los objetivos en materia de desarrollo y superar las brechas nacionales de pobreza, desigualdad y equidad social. • Avanza en la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en procesos productivos de todos los sectores de la economía. • Impulsa a 2030 el aumento de la productividad y competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima.
2018	CONPES 3918 de 2018 Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Colombia redactó el CONPES Nacional 3918 de 2018, como estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que conlleven a la contribución de la superación de los problemas de pobreza, educación y de protección ambiental (CONPES, 2018).

Año	Instrumento	Descripción
	Sostenible (ODS) en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece las metas y las estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS en Colombia. • Define un esquema de seguimiento y reporte de los avances de la implementación de los ODS, a partir de un conjunto de indicadores nacionales que cuenten con una línea de base y su respectiva meta a 2030. • Define un plan de fortalecimiento de la producción y el manejo de datos para la medición del desarrollo sostenible. • Establece líneas estratégicas para el acompañamiento del Gobierno nacional a los gobiernos locales en la implementación de los ODS en los territorios. • Brinda lineamientos para la estrategia de interlocución con actores no gubernamentales.
2018	Estrategia nacional de economía circular 2018 - 2022 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la Estrategia Nacional de Economía Circular se busca “maximizar el valor agregado de los sistemas de producción y consumo en términos económicos (rentabilidad), ambientales (cambio climático) y sociales (empleo), a partir de la circularidad en flujos de materiales, energía y agua”.
2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Ley 1955 de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Establece 25 objetivos de política pública denominados “Pactos”. • El Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, incluye tres líneas para efecto de las inversiones: (i) sectores comprometidos con la sostenibilidad y mitigación del cambio climático, (ii) biodiversidad y riqueza natural: actores estratégicos de la Nación, (iii) instituciones ambientales modernas, apropiación de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.
2020	Documento Técnico NDC Minambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC), con compromisos y nuevas metas
2020	CONPES 4021: Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los principales ejes problemáticos de la deforestación en el país. • Establece cuatro ejes estratégicos y 12 líneas de acción para el control de la deforestación. • Define tres grandes metas de reducción de la deforestación a 2022, 2025 y 2030, con base en compromisos nacionales e internacionales, logrando una deforestación cero neta para el último año. • Desarrolla un plan de acción y seguimiento con 56 acciones para el control de la deforestación.
2021	Documento Técnico E2050 Presidencia de la República	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París establece las principales acciones sectoriales para la carbono-neutralidad a 2050.
2021	Ley 2169	<ul style="list-style-type: none"> • Establece metas y medidas mínimas para alcanzar el carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales

Fuente: Autores a partir de información secundaria

Dentro de las 155 acciones de la Política Nacional de Crecimiento Verde que deberán implementarse en un horizonte de tiempo de 13 años (2018 – 2030), se menciona: *Conformar un portafolio de proyectos estratégicos de crecimiento verde que permitan apalancar financiamiento de diferentes fuentes orientados a impulsar la implementación de la política.*

De lo anterior se concluye que no puede concebirse una política de crecimiento verde de manera aislada, por el contrario, es una política que está asociada a múltiples políticas sectoriales formuladas en Colombia.

En Antioquia existen precedentes de formulación de políticas, lineamientos de políticas o de programas y proyectos en diferentes temas que pueden estar asociados directa o indirectamente con el Crecimiento Verde. Lo que a su vez constituye la oportunidad de plantear una política que integre algunas de estas ordenanzas para dar mayor coherencia a la política departamental, y que logre dar una visión integrada bajo el marco del Crecimiento Verde, que puede convertirse así en el punto de referencia para todos los programas y proyectos de desarrollo económico del departamento.

Instrumentos departamentales relacionados con el Crecimiento Verde

Año	Instrumento	Descripción
2011-2021	Ordenanzas departamentales relacionadas con el crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> Son 44 ordenanzas departamentales relacionadas con los tres componentes del crecimiento verde: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental (GGGI, 2019). Las ordenanzas son lideradas por la Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Planeación, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Minas, Secretaría de Gobierno, entre otras.
2004 – 2019	Sentencia de la Corte Áreas protegidas y Río Atrato	<ul style="list-style-type: none"> Sentencia T-774 de 2004. Sobre la inscripción de las áreas protegidas en la oficina de registro de instrumentos públicos. Sentencia C-598 de 2010. Sobre áreas protegidas de carácter regional y el proceso de sustracción de áreas. Sentencia T-500 de 2012. Sobre la educación ambiental y el derecho a la participación comunitaria en la declaratoria de áreas protegidas. Sentencia C-035 de 2016 sobre protección de los páramos. T-622 de 2016, reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección. En lo correspondiente a cobertura de Antioquia. Sentencia T-690 de 2017. Sobre la prohibición de realizar aspersión aérea sobre áreas protegidas. Sentencia C-249 de 2017. Sobre la imposibilidad de adjudicar bienes baldíos en zonas declaradas como área protegida. Sentencia C-644 de 2017. Sobre la implementación del Acuerdo de Paz y la delimitación de la frontera agrícola teniendo en cuenta el manejo especial ambiental que deben tener las áreas protegidas. Sentencia C-569 de 2019. Sobre la electrificación rural en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y la necesidad de realizar

Año	Instrumento	Descripción
		<p>estudios específicos que consideren la presencia de áreas protegidas en el proceso de electrificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sentencia C-369 de 2019. Sobre el régimen que prevalece cuando las áreas protegidas se traslapan con un páramo.
2018	Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia-PICCA	<ul style="list-style-type: none"> • Define cinco líneas estratégicas y cuatro transversales para dar respuesta a los desafíos del cambio climático en Antioquia. • Coordina acciones territoriales e intersectoriales de mitigación y adaptación, reconociendo las particularidades de las nueve subregiones del departamento.
2018	Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de planificación que busca mejorar la productividad y competitividad agropecuaria bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. • Establece lineamientos de ordenamiento productivo que permiten tomar decisiones sobre la utilización más adecuada del suelo rural.
2019	Evaluación de Potencial de Crecimiento Verde de Antioquia-EPCVA	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza la situación del departamento en cuatro dimensiones del crecimiento verde: (i) uso eficiente de recursos, (ii) preservación del capital natural, (iii) resiliencia al cambio climático, (iv) inclusión social. • Estudio técnico con información sobre el crecimiento verde para los tomadores de decisiones y formuladores de políticas públicas.
2020-2023	Plan de desarrollo departamental "Unidos por la Vida 2020-2023"	<ul style="list-style-type: none"> • Define cinco líneas estratégicas: Nuestra Gente, Nuestra Economía, Nuestro Planeta, Nuestra Vida y Nuestra Gobernanza. • En particular, la línea 2: Nuestra Economía, busca que el sistema productivo de Antioquia se potencie, a partir de actividades empresariales responsables. • Específicamente el componente 1: competitividad para la Antioquia del futuro, Antioquia 4.0, de la línea 2: Nuestra Economía, busca fomentar una apuesta para la economía del futuro, donde se generen beneficios a partir de nuevas tecnologías para el desarrollo productivo, aprovechando la CTI y amplificando potencialidades de cada subregión para lograr una mayor competitividad en Antioquia. Asimismo, integrar nuevos retos ambientales a una agenda que ve la sostenibilidad como una poderosa fuente de valor y crecimiento económico. • El programa 5: del desperdicio al valor: agenda de crecimiento verde, del componente 1, de la línea 2: Nuestra Economía, busca establecer mecanismos para una transición del modelo económico actual hacia uno más competitivo y sostenible.
2020	Declaratoria de emergencia climática en Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta política voluntaria, de responsabilidad social y ambiental que busca consolidar la crisis climática en la agenda nacional y hacer un llamado a la acción en Antioquia. • Establece cinco ámbitos de acción para enfrentar la emergencia climática: (i) desarrollo urbano resiliente, (ii) competitividad y nuevas economías, (iii) agricultura resiliente, (iv) biodiversidad, ecosistemas y sus servicios, (v) energía y transporte sostenible. Así como cuatro ámbitos transversales: (i) educación, (ii) gestión del riesgo, (iii) ordenamiento territorial, (iv) gobernanza.

Año	Instrumento	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> Define 100 acciones para afrontar la crisis climática en el departamento.
	Agenda Antioquia 2040	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de planificación estratégica territorial, sistemático, creativo y participativo. Traza la ruta de construcción del futuro del departamento, consolidando las bases de una actuación integrada a largo plazo que defina el modelo futuro de desarrollo, a través del diálogo social.

Fuente: Autores a partir de información secundaria

MISIONALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CRECIMIENTO VERDE PARA ANTIOQUIA

Sobre la base de los criterios anteriormente expuestos, la presente política busca promover un modelo de crecimiento económico sostenible, socialmente inclusivo y bajo en carbono, como medida para atender los eventos extremos originados por el cambio climático, principalmente desde la implementación de acciones y la articulación de las entidades regionales y nacionales para los resultados efectivos en el corto y mediano plazo, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Climática Establecida el 18 de febrero de 2020 y en articulación con la Agenda Antioquia 2040.

De esta manera, la política pretende promover este modelo económico, mediante la implementación de ocho estrategias:

1. Consolidar el sector forestal al 2040 en el departamento de Antioquia, conservando los bosques naturales y potencializando la industrialización sostenible de las áreas forestales naturales y plantadas.
2. Impulsar la competitividad del departamento de Antioquia mediante la optimización de los procesos de producción, adoptando un modelo sostenible y circular que se adapte a las necesidades y oportunidades emergentes del mercado, promoviendo la regeneración en el ciclo biológico y la recuperación y restauración a través del ciclo técnico.
3. Consolidar un ecosistema participativo para la promoción de la eficiencia energética en el departamento de Antioquia, como pilar fundamental para la descarbonización y el crecimiento verde.
4. Fortalecer la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria y la promoción de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, a través de la articulación con el Plan Departamental de Agroecología y su implementación en programas y proyectos con enfoque diferencial, territorial y construcción de paz para el desarrollo rural alternativo en el departamento de Antioquia.
5. Sentar las bases para impulsar al 2040 el Crecimiento Verde, con mejoramiento del desempeño productivo, económico, ambiental y competitivo del sector ganadero vacuno y bufalino de Antioquia, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima, y para la disminución de emisiones, la oferta de servicios y productos pecuarios con atributos ambientales.
6. Promover la consolidación del departamento como destino turístico sostenible mediante el aumento en las capacidades de coordinación, competitividad, inclusión, gestión y conservación ambiental en el sector turístico departamental.

7. Fortalecer de manera integral la investigación, conocimiento, desarrollo e implementación de procesos de Bioeconomía en el Departamento de Antioquia, en los diferentes ámbitos de aplicación con la participación de la diversidad de actores, orientados bajo la premisa de la relación positiva con la naturaleza y la conservación de la biodiversidad.

8. Diversificar el desarrollo de Negocios Verdes en el departamento, con la ampliación del portafolio en mejores condiciones de competitividad, orientado desde la promoción y aumento del consumo de productos verdes que mejoren las condiciones de vida en las familias campesinas, organizaciones sociales y comunidades rurales

En ese sentido, presentamos a la honorable Asamblea Departamental, la Política Pública de Crecimiento Verde de Antioquia, con miras a lograr una concertación coordinada de sus contenidos y misionalidad de forma deliberativa por todas las instancias de representación de la ciudadanía.

Por lo expuesto, solicito su valiosa colaboración para que este proyecto sea tramitado por los Honorables Diputados.

Cordialmente,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Gobernador de Antioquia